



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA No 1 CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

FECHA: Bogotá, marzo 30 de 2016
HORA: 8:00am - 12:00m
LUGAR: Hotel Tequendama

ASISTENTES:

Administración Distrital

Yaneth Roció Mantilla – Presidente
Diana Patricia Martínez Gallego: Secretaria de Educación Distrital – Delegada Alcalde Mayor.
Diana Rodríguez Uribe – Delegada Secretaria Distrital de Gobierno.
Luz Mery Vargas. – Delegada Secretaría Distrital de Salud.
Sergio Eduardo Martínez- Delegado Secretaria de Movilidad.
Anyela María Guerrero Albarracín – Delegada Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
Paola Gómez Campos - Delegada Secretaria Distrital de Planeación.
Mauricio Calderón Acero - Delegado Secretaria Distrital de Hábitat.
Yaneth Suarez – Delegada Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
José Humberto Ruiz López – Delegado Secretaria Distrital de Hacienda.
Verónica Basto – Delegada Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal. IDPAC
Elizabeth Castillo V. – Delegada Secretaria Distrital de la Mujer.
Sandra Milena Morello Peña- Delegada Comité Técnico Distrital de Discapacidad

Representantes de las personas con discapacidad

Nelson Julián Villamizar - Representante Distrital de las Personas con Discapacidad Visual.
Marisol Gómez Garzón - Representante Distrital de las Personas con Discapacidad Mental.
Miguel Ángel González - Representante Distrital de las Personas con Discapacidad Física.
Jacqueline Hernández- Representante Distrital de las Personas con Discapacidad Cognitiva.
Luz Mery Sánchez – Representante Distrital de las Personas Con discapacidad Múltiple.

Asisten como invitados(as):

Yuly Paola Cortés - Fenascal
Maria del Amparo Wiswell Arévalo – Delegada Instituto de Recreación y Deporte – IDRDC Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Yojhan Villanueva - Delegado Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Héctor Henry Henao - Delegado Secretaria Distrital De Salud Comité Técnico Distrital de Discapacidad
Nelson Muñoz G. – Delegado Secretaria Distrital de Movilidad.
Adriana Gallo Coronado - Delegada Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Julián Guerra Ortega – Delegado Secretaria de Desarrollo Económico Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Jenny Elizabeth Tibocha – Delegada Secretaria Distrital de Integración Social Comité Técnico Distrital de Discapacidad
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaria Distrital de la Mujer al Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Luis Gabriel Roa C. – Delegado Secretaria Distrital de Planeación Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Sandra Corredor – Consejo Local de Discapacidad Usaquén.



Paula Nudelman – Directora ejecutiva ONG Proacto Realphman ACG.
Sandra Lucia Suárez – Profesional IDPAC.
Ariadna Rodríguez V. - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Alba Lucia Riveros - Profesional Especializado Instituto de Desarrollo Urbano.
Andrés Quintero - Secretaría Distrital de Planeación.
Ángel Bejarano Lombana – Secretaría de Gobierno.
Ricardo Becerra – INDEP

Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad

Yaneth Arango Ortiz – Coordinador Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
María Fernanda García Herrán - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Ruth del Carmen Estupiñán Ojeda – Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Ruth Pinzón Pérez – Interprete – Secretaría Técnica Distrital.

Ausentes

Delegado (a) Secretaría Distrital de la Mujer.

SIGLAS:

CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
STL: Secretaría Técnica Local.
POA: Plan Operativo Anual
INSOR: Instituto Nacional para Sordos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida.
2. Instalación del Consejo Distrital de Discapacidad.
3. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación acta anterior.
4. Contextualización Política Pública y Sistema Distrital de Discapacidad. A cargo del delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad – Secretaría Distrital de Planeación
5. Aprobación Plan Operativo Anual. A cargo del delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad – Secretaría Distrital de Planeación

6. Proceso de elección de Representantes. A cargo de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
7. Presentación Temática a cargo de los Representantes de las Personas con Discapacidad. Sr. Miguel Ángel González, Representante de las Personas con Discapacidad Física.
8. Definición Agenda Consejo Distrital de Discapacidad 2016. Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad - Discusión Consejo Distrital de Discapacidad.
9. Presentación Resultados Convenio Secretaría Distrital de Planeación - INSOR – Se trabajará en CTDD
10. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 8:40 a. m. del día 30 de marzo de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° Acuerdo 505 de 2012 y al artículo 6 del acuerdo 08 del 8 de enero de 2015, la Sra. Diana Patricia Martínez Gallego en su condición de Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad y delegada del Alcalde Mayor, da inicio al Consejo Distrital de Discapacidad, con la asistencia de los consejeros distritales de discapacidad, los delegados de las instituciones distritales, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad e invitados.

Presenta un saludo de bienvenida a todos los asistentes, agradece la oportuna participación de todos en este espacio e insta a trabajar conjuntamente para que se alcancen resultados que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad, así como de sus cuidadores y/o cuidadoras. De igual forma disculpa la inasistencia del Sr. Alcalde Mayor debido a cruce de agendas y ratifica el compromiso de esta administración para con las personas con discapacidad y sus familias.

2. Instalación del Consejo Distrital de Discapacidad.

En su calidad de presidente del Consejo, la Sra. Diana Patricia instala el Comité Distrital de Discapacidad para este periodo de gobierno.

3. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación acta anterior.

Se hace el llamado a lista y se verifica que se inicia la sesión con el quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, posteriormente se informa que el acta de la última reunión del CDD será enviada a los correos electrónicos de los asistentes para su conocimiento ya que esta corresponde a la última reunión del año 2015, en donde los delegados no eran las mismas personas que hoy sesionan.

De igual manera se pone en consideración el orden del día presentándose oposición de parte de los representantes de las personas con discapacidad en cuanto a la socialización de resultados del convenio del INSOR por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, por lo tanto, se toma la decisión de que este tema sea tratado en la próxima sesión ordinaria del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, ya que es considerado este el espacio adecuado.

En cuento al punto de comentarios y varios, se propusieron y aceptaron los siguientes temas:

- Incorporación de la Secretaría de Seguridad a los miembros del CDD.
- Directiva 010 y Acuerdo 561 de 2015
- Bonos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Antes de continuar, la delegada de la Secretaría de Gobierno informa sobre su imposibilidad de permanecer hasta el final de la reunión, ante lo que los representantes de las PcD muestran su inconformidad y solicitan que se hagan los ajustes necesarios para que los delegados de las entidades presentes participen hasta el final de la reunión aduciendo la relevancia que tienen los temas de las PcD y de su inclusión social en el distrito, así como la necesidad de tomar decisiones importantes en esta sesión del CDD por lo que el quorum es determinante.

La delegada del IDPAC solicita también que se respeten los horarios establecidos para las sesiones del CDD ya que la reunión empezó tarde debido a la impuntualidad de algunos de los miembros del mismo.

Para dirimir la discusión se propuso abordar los temas con pertinencia, pero con celeridad y así evacuar cada punto propuesto en el tiempo establecido para la presente reunión.

4. Contextualización Política Pública y Sistema Distrital de Discapacidad. A cargo del delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad – Secretaría Distrital de Planeación.

Se informa que para la presente reunión del CDD ha sido delegado como representante del CTDD el Sr. Luis Gabriel Roa, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación, quien hace una presentación general con respecto a las estadísticas actuales de la población con discapacidad en el distrito por cada localidad y a su distribución por ciclo vital con base en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad.

Explica el funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad en base al Acuerdo 505 de 2012 y hace énfasis en su estructura para dar luego paso a exponer los contenidos generales de la Política Pública Distrital de Discapacidad sus alcances, los avances que se han realizado en los últimos periodos de gobierno y los retos que tiene el Consejo Distrital de Discapacidad como ente responsable de su materialización.

El representante de las PcD Sr. Nelson Villamizar interviene para solicitar que en esta sesión del CDD se aborde de manera especial el análisis de la incorporación de la PPDD en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" lo que es reforzado por las intervenciones a favor de los representantes de los demás tipos de discapacidad.

5. Aprobación Plan Operativo Anual. A cargo del delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad – Secretaría Distrital de Planeación.

El Sr. Luis Gabriel Roa presenta el contenido general del Plan Operativo Anual 2016 para que sea aprobado.

Inicialmente explica a los asistentes la metodología con la cual se trabaja en el CTDD a través de tres líneas estratégicas que son las que dan estructura al POA y se detiene para comentar cada una de las actividades propuestas. (Se anexa a esta acta el POA 2016 del CDD)

Línea Estratégica 1: se hace énfasis en la consolidación del Observatorio Distrital de Discapacidad y la necesidad de retomar esta iniciativa que se viene trabajando desde años anteriores, la Sra. Paola Gómez, delegada de la Secretaría Distrital de Planeación, explica que en el distrito existe un número importante de observatorios por lo que se está haciendo un análisis de su efectividad y en esta medida, al terminar dicho análisis, se podrá definir la posibilidad de implementar el Observatorio de Discapacidad, el avance de esta gestión será informado en la próxima sesión del CDD.

También se habla sobre la reformulación o ajuste de la PPDD, que de acuerdo a lo establecido en el último CDD del año 2015, ha quedado bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Distrital, ante esta afirmación la Sra. Diana Martínez expresa su preocupación en cuanto considera que este es un trabajo que se debe realizar conjuntamente por todos los actores del SDD y en cuanto a que se debe definir una propuesta metodológica que puede ser liderada por la SED; los representantes de las personas con discapacidad Jaqueline Hernández y Miguel Ángel González intervienen para reafirmar lo dicho por la Sra. Diana Patricia ya que este trabajo de ajuste o reformulación exige esfuerzos no solo económicos importantes sino también de tiempo y logística que debieran ser compartidos por todos los actores del SDD de acuerdo a su misionalidad.

Se define entonces, que la SED trabajará en la propuesta metodológica para la reformulación o ajuste de la PPDD y que esta será presentada en sesión del CTDD y posteriormente al CDD para su aprobación.

También se discutió sobre la propuesta de realización del censo de personas con discapacidad del distrito, la delegada de la Secretaría de Planeación aclaró que el censo del que trata el borrador del Plan de Desarrollo corresponde al censo nacional que se adelantará el año entrante, en el cual está perfilado un capítulo específico para las personas con discapacidad y sus familias.

Línea Estratégica 2: Se exponen las actividades propuestas en el POA para coordinación y ejecución de esta línea estratégica. La Sra. Luz Mery Vargas, delegada de la Secretaría de Salud, ratifica el liderazgo de esta línea por parte de la esta secretaría en donde se han destinado recursos tanto económicos como de capital humano para continuar con temas como la Estrategia Intersectorial de Respuesta Integral y para actividades de fortalecimiento para los actores del SDD en general.

El Sr. Luis Gabriel Roa comenta el ejercicio de apoyo a los representantes para la construcción de aportes al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" liderado por los integrantes de la línea estratégica dos con aportes de las funcionarias de la STDD.

Línea Estratégica 3: Se exponen las actividades propuestas en el POA para coordinación y ejecución de esta línea estratégica enfatizando en la necesidad de destinación de recursos específicos para llevar a cabo las acciones de movilización y visibilización de las personas con discapacidad, y en este sentido, se puso de

manifiesto el requerimiento para retomar el acuerdo 09 de 2015 que fue generado en respuesta a esta necesidad, se define entonces que desde la STDD se hará seguimiento al estado de legalización de este acuerdo para dar informe en la próxima sesión el CDD.

Ante este tema, la representante de las personas con discapacidad cognitiva interviene para solicitar que cada entidad se comprometa con esta destinación específica de recursos y en este mismo sentido la representante de las personas con discapacidad múltiple hace un reconocimiento público a la SED y a la Secretaría de Salud por su compromiso con la celebración anual del Foro Distrital de Discapacidad.

El representante de las personas con discapacidad física, pide la palabra para solicitar a los delegados de las entidades distritales que en el distrito se destine un día para celebrar el día de la discapacidad que en las principales ciudades del mundo se lleva a cabo el 03 de diciembre de cada año, comenta la inconformidad con la negativa de las administraciones distritales anteriores para ceder la Plaza de Bolívar para la conmemoración de esta fecha aduciendo diferentes razones.

El representante de las personas con discapacidad visual pide la palabra para exponer su propuesta de estrategia de comunicaciones para el SDD y hace claridad sobre el trabajo que por años se ha realizado desde diferentes medios de comunicación comunitarios y desde el periódico por él liderado, así como desde el programa radial que dirige. Expone su inconformidad por dificultades para obtener información para los contenidos de sus medios de comunicación, la Sra. Diana Patricia aclara que existen restricciones para la entrega de datos personales y privados sin la debida autorización de los titulares e invita al representante a seguir trabajando de la mano de la STDD para fortalecer los procesos de comunicación de las PcD.

Por último, se realiza la votación para la aprobación del Plan Operativo Anual, siendo aprobado por unanimidad. (Se anexa documento de Plan Operativo Anual a esta acta)

6. Proceso de elección de Representantes. A cargo de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

La Sra. Yaneth Arango Ortiz, Coordinadora de la STDD, expone el avance del proceso de elecciones de representantes locales de discapacidad y de consejeros y consejeras distritales de discapacidad de acuerdo con lo reglamentado en el decreto 558 de 2015, en cuanto a las etapas que sugiere cada uno de los procesos y la dinámica para la elección tanto en lo local como en lo distrital.

Se aclara que la organización de todo el proceso debe ser liderada por la STDD, pero se enfatiza sobre el trabajo conjunto realizado con los miembros de la Subcomisión de elecciones del CTDD, el IDPAC, la Subsecretaría de Asuntos Locales, las Alcaldías Locales y las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad.

El día 10 de abril se llevará a cabo la votación en cada una de las localidades para elegir sus representantes por cada tipo de discapacidad y estas personas elegidas votarán para elegir a los consejeros distritales el día 13 de abril en el marco de sus reuniones extraordinarias y ordinarias de consejo local de discapacidad en donde previamente tomarán posesión para el periodo 2016-2020; los consejeros distritales electos serán posesionados en la próxima reunión del CDD.

Se define como punto de votación para los candidatos a consejeros distritales, la oficina de la STDD, el horario de votación será de 8:00am a 4:00pm en jornada continua. El Sr. Yojhan Villanueva del IDPAC interviene para reafirmar que el proceso de elecciones es un espacio de participación para las personas

con discapacidad que les brinda la posibilidad de elegir a quienes los van a representar y llevar sus inquietudes y sugerencias a todas las demás instancias del Sistema. (Se anexa presentación).

Para cerrar este punto, la representante de las personas con discapacidad múltiple informa que en la localidad de Ciudad Bolívar no se cuenta con Secretaría Técnica Local y que se debe exigir a la SED hacer este nombramiento lo más pronto posible ya que el proceso de elecciones está siendo coordinado por ella como representante distrital y un funcionario de la Alcaldía Local.

7. Presentación Temática a cargo de los Representantes de las Personas con Discapacidad. Sr. Miguel Ángel González, Representante de las Personas con Discapacidad Física.

El Sr. González hace una exposición sobre el documento que los consejeros distritales presentaron al Consejo Territorial de Planeación como concepto frente a la estructura del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" en relación con la incorporación de la PPDD.

Este concepto está basado en los acuerdos y desacuerdos surgidos del análisis del contenido del borrador del Plan de Desarrollo en donde se concluye lo siguiente:

- El documento carece de líneas base o indicadores frente a la población con discapacidad.
- Dentro del Pilar Uno, en donde están enfocados los derechos de las poblaciones vulnerables, la Población con discapacidad no está inmersa, lo que imposibilita la inversión social.
- En su gran mayoría el contenido del Plan de Desarrollo no acoge el enfoque diferencial.
- El Plan de Desarrollo habla de equiparación de oportunidades y logro de la felicidad, pero no se considera el principio de equidad.

Se solicitó a los miembros del CDD emitir un concepto al respecto de los hallazgos encontrados en el análisis del Plan de Desarrollo para que sea tenido radicado en la Secretaría de Planeación, ante esta propuesta la delegada de esta secretaría propone realizar una mesa intersectorial en donde se analice este tema en particular y se emita dicho concepto el cual será socializado en próxima sesión de este comité, la propuesta es aceptada.

Se presentaron varias intervenciones y todas ellas en cuanto a la pertinencia de los aportes hechos por los consejeros distritales y en torno a que tanto la administración distrital como los consejeros y líderes de la población con discapacidad quieren enrutar sus acciones en beneficio de las personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras buscando siempre la garantía y el goce efectivo de sus derechos, por lo tanto, se invita a todos a trabajar en conjunto por este fin común.

Por último, el Sr. González expresa que el Plan de Desarrollo debe contemplar por lo menos dos metas específicas en torno a las personas con discapacidad y sus cuidadores o cuidadoras.

8. Definición Agenda Consejo Distrital de Discapacidad 2016. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad - Discusión Consejo Distrital de Discapacidad.

Se define el siguiente cronograma de reuniones ordinarias del CDD para el presente año:

CONSEJO DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS 2016	
DÍA	HORA
Miércoles 08 de junio	2:00pm a 5:00pm
Miércoles 10 de agosto	2:00pm a 5:00pm
Miércoles 12 de octubre	2:00pm a 5:00pm
Miércoles 14 de diciembre	2:00pm a 5:00pm

9. Proposiciones y Varios

- Incorporación de la Secretaría de Seguridad a los miembros del CDD:
Se acuerda que tan pronto como entre en funcionamiento la Secretaría de Seguridad se le convoque para participar como miembro de este Consejo.
- Directiva 010 y Acuerdo 561 de 2015:
La representante de las personas con discapacidad cognitiva, Sra. Jaqueline Hernández, expone la preocupación de los consejeros distritales por el cumplimiento y continuidad de la directiva 010, comenta que la vinculación laboral de las PcD y/o sus cuidadores o cuidadoras es una necesidad latente en el distrito y que esta empleabilidad le permite a las familias alcanzar mejores niveles de calidad de vida y va en consonancia con la eliminación de subsidios, por todo lo anterior solicita el apoyo de todas las entidades del CDD para que esta directiva sea incorporada de alguna forma en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Esta intervención es respaldada plenamente por los demás consejeros distritales quienes se unen a la solicitud.
- Bonos de la Secretaría Distrital de Integración Social.
En este punto el representante de las personas con discapacidad física se refiere a una situación puntual en la cual los bonos otorgados a las PcD a través de la SDIS han correspondido últimamente a la entrega de mercados, una situación que va en detrimento de la pertinencia de este auxilio que se buscó fuera dado en dinero de tal forma que cada persona pudiera decidir sobre su compra. Ante este tema se da la palabra a la Srita. Jenny Tibocho, delegada de la SDIS ante el CTDD, quien explica que esta ha sido una situación de contingencia ocurrida en las localidades de Los Mártires y Puente Aranda debido al vencimiento de convenios y contratos pero que la modalidad de entrega acostumbrada se retomará a partir del mes entrante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Siendo las 12:00 m se da por terminada la sesión ordinaria del CDD, y se invita a los asistentes a seguir participando activamente en las próximas reuniones de acuerdo al cronograma acordado.

En constancia firma,



Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad

Elaboro: María Fernanda García H.
Revisó: Yaneth Arango Ortiz

Anexos:

- Acta última reunión del CDD 2015
- Presentación delegada del CTDD
- Presentación coordinadora operativa STDD
- Presentación representante de las personas con discapacidad física.
- Documento Plan Operativo Anual.
- Directiva 010 de 2015.
- Listado de asistencia reunión ordinaria 01 de 2016 CDD.

